

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfono 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 39
Fax: (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67
Email: rubiolaw@cablenet.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

65

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04119232 03000003

Folios. 3

Fecha (ASD): 2005-04-05 16:30:56

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NAC. A. TERCERA

Dependencia: 2229 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente No.:

04-119.232

Patente de Invención:

"COMPRIMIDOS

BUCODISPERSABLES Y

PROCEDIMIENTO PARA SU

OBTENCIÓN"

Titular:

VITA CIENTÍFICA, S.L

DESTINO: 09

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad VITA CIENTÍFICA, S.L.; domiciliada en Sant Joan Despí, (Barcelona), España; encontrándome dentro del termino legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante oficio No. 11329, notificado por fijación en lista de 10 de diciembre de 2.004; y cuya prorroga fue solicitada oportunamente, conforme al escrito radicado ante esa dependencia el 07 de febrero de 2.005; me permito ANEXAR:

- 1.- Fotocopia auténtica del documento de Poder debidamente otorgado a mí favor, junto con Certificado Notarial que acredita la existencia y representación legal de mi poderdante la sociedad VITA CIENTÍFICA, S.L.; debidamente suscrito, notariado y legalizado por el sistema de Apostille.
- 2.- Acta notarial, por medio de la cual se protocoliza el Documento de Cesión otorgado por el Inventor, debidamente suscrita, notariada y legalizada por el sistema de Apostille; y que acredita que han sido cedidos todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad VITA CIENTÍFICA, S.L.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, una vez cumplidas las exigencias señaladas en el mencionado oficio, solicito muy respetuosamente continuar con el trámite de rigor.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.

COD. 4134

04/1842-01/pi

cpfm.-

Vb. MGR.-

**HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS**

Propiedad Industrial e Intelectual

PODER

El abajo firmado
VITA CIENTÍFICA, S.L.

domiciliado en
Avenida Barcelona 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
ESPAÑA

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o HUMBERTO RUBIO STOL y/o ALVARO DIAZ LOZANO domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, denominaciones comerciales, marcas de comercio y patentes, licencias sanitarias a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy 11 Enero 2005

en Barcelona

BOGOTA - COLOMBIA

Para patentes, modelos, dibujos, marcas de fábrica de comercio y servicio, marcas y nombres comerciales. Licencias y registros sanitarios.

For patents, designs, trademarks, designs, commercial names. License health registrations.

POWER OF ATTORNEY

The undersigned
VITA CIENTÍFICA, S.L.

from
Avenida Barcelona 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
SPAIN



hereby grant full and sufficient Power of Attorney to a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o HUMBERTO RUBIO STOL y/o ALVARO DIAZ LOZANO from Bogotá, Colombia, to apply to the proper officers and authorities for the issue of registrations, renewals, assignments, proofs of renewals and in general all that is related to the maintenance, obtention and protection of its trademarks, tradenames, commercial marks, patents and sanitary licenses; to which end it empowers them to take all steps necessary before said authorities for the object stated; to file petitions, prepare descriptions; make protests, declarations, appeals and objections; pay taxes and other charges required by law; apply for certifications, receive documents and take testimony abandon and amend applications and collect refunds; to oppose, ask for the cancellation of and protest any application or registration which in their judgment could lend to confusion or could be considered an infringement or could in any form prejudice the undersigned's trademarks, tradenames, patents and commercial marks. To the said mandatory sufficient Power is granted hereby to answer in the matter of all claims and demands that maybe presented, before administrative or judicial officers of any class, giving them likewise Power to abandon proceeding, settle conflicts, substitute these present in whole or in part and revoke such substitutions.

Given and signed this

in

Signature

Mr. Stephen Joseph Barbera (Director)

Este Notario de este Circuito hace constar que esta copia coincide con el documento original presentado por la autenticación

2 FEB 2005

MARIO TORRES VALDERRAMA
OTARIO TREINTA Y SEIS DE BOGOTÁ

LE61:

TIMACIÓN.-

Yo, **JOSÉ-LUIS PERALES SANZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña con residencia en Barcelona, DOY FE:--

Que legítimo, por haber sido puesta en mi presencia, la firma de **DON STEPHEN-JAMES LA BARBERA**, mayor de edad, con pasaporte estadounidense número 45.006.447, vigente, actuando como **CONSEJERO-DELEGADO** de la Sociedad **"VITA CIENTIFICA, S.L."** cargo que ejerce en la actualidad, según me consta a mí, el Notario cuya firma aparece estampada en el precedente documento que consta relacionado en el Acta de Exhibición de documento con legitimación de firma, autorizada por mí el suscrito Notario, en el día de hoy, con el número 10 de mi protocolo.-----
El firmante tiene, a mi juicio, la capacidad y las facultades representativas suficientes para este acto.-----

Barcelona, a once de enero del dos mil cinco.-----
Vale lo enmendado: "STEPHEN". Doy fe.

0,15
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



[Handwritten signature]

NOTARIA 40- Suiza S.L.
Como Notario 36 de esta Ciudad hego
constar que esta copia coincide con el
documento original presentado por
la autenticación

-2 FEB 2005

MARIO TORRES VALDERRAMA
NOTARIO TREINTA Y OCHO DE BARCELONA

HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS

Propiedad Industrial e Intelectual

CERTIFICADO NOTARIAL (Individuo)

A los días del mes de ante mi,
Notario Público de compareció personalmente

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que
es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento
que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal
para otorgarlo.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 11 de enero de 2005 compareció
personalmente
Sr. Stephen James La Barbera

a quien(es) conozco como la(s) persona(s)
firma(n) este documento en representación de la
sociedad/compañía denominada
VITA CIENTÍFICA, S.L.

Certifico:

a) Que

VITA CIENTÍFICA, S.L.
es una sociedad/compañía legalmente constituida
y existente de acuerdo con las Leyes de ESPAÑA

b) Que el domicilio de dicha sociedad/compañía
es

Avenida Barcelona 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
ESPAÑA

c) Que el objeto u objetos para los cuales se
otorga el presente poder están comprendidos
dentro del objeto social de la mencionada
sociedad/compañía.

d) Que el Sr. Stephen James La Barbera

está autorizado para otorgar el presente poder. Lo
anterior está probado por medio de los siguientes
documentos, que certifico he visto:

Ciudad Barcelona hoy 11 de Enero
de 2005.

NOTARIAL CERTIFICATE (Individual)

On this day of before me, a Notary
Public of personally appeared to
me known, and known to me to be the person(s)
who executed that foregoing document, and who
has (have) legal capacity to execute it.

NOTARIAL CERTIFICATE (Corporation)

On this 11 day of January, 2005
personally appeared
Mr. Stephen James La Barbera

whom I know to be the person(s) who signed this
document as representative(s) of the
corporation/company named
VITA CIENTÍFICA, S.L.

VITA CIENTÍFICA, S.L.
is a corporation/company legally constituted and
in existence accordance with the law of SPAIN

b) That the domicile of said corporation/company
is

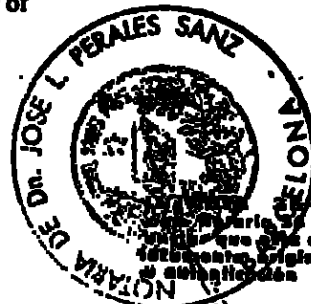
Avenida Barcelona 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
SPAIN

c) That the purpose or purposes for which the
present Power of Attorney is granted are
comprised within the object set forth in the
charter of the mentioned corporation/company.

d) That Mr. Stephen James La Barbera

is authorized to grant the present Power of
Attorney. The aforementioned was duly proven
through the following documents and I duly verify
having seen them. State

This day of



BOGOTA D.C.
Se certifica que esta Copia hecha
en fe de que esta copia coincide con el
documento original presentado para
la autenticación

2 FEB 2005

MARIO TORRES VALDERRAMA
NOTARIO TREINTA Y SEIS DE BOGOTÁ

5Y0144258



10/2004

APOSTILLE (b*legalización única)

(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,
de 2 de octubre)

1. País ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. José Luis Perales Sanz-----

3. Actuando en calidad de Notario, en legitimación de firma--

de D. Stephen-James La Barbera, puesta al pie de un poder,

en representación de Vita Científica, S.L, conforme Acta--

Nº. 10/2005, de fecha 11 de enero de 2005.-----

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA

6. El 19 de Enero de 2005.

7. Por DON ANTONI BOSCH I CARRERA, Censor Segundo.

8. Con el Nº : -3541-

9. Sello/timbre:

10. Firma:

015
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

NOTARIA 20- 206014-B.C.
Como Notario 20 de esta Circulo hago
constar que esta copia cotejada con el
documento original presentado por
se autenticado

-2 FEB 2005

MARIO TORRES VALDERRAMA
OTARIO TREINTA Y SEIS DE BOG

6852

Colombia
68



RAÚL GONZÁLEZ FUENTES

NOTARIO

ACTA

Otorgado por :

DON JAVIER SEGADO FERRAN

FECHA A 29 de marzo de 2005

518

Consell de Cent 357, Atc. 2.ª - Barcelona

G0518-05 02/2005



RAÚL GONZÁLEZ FUENTES
NOTARIO
 Consell de Cent 357 étc. 2ª
 Tel. 93-215-70-04
 08007 Barcelona



NUMERO: QUINIENTOS DIECIOCHO .-----

----- ACTA -----

En Barcelona, mi residencia, a veintinueve de marzo
 del año dos mil cinco.-----

Ante mí, RAUL GONZALEZ FUENTES, Notario del
 Ilustre Colegio de Catalunya,-----

-----COMPARECE-----

DON JAVIER SEGADO FERRAN, mayor de edad, de
 estado civil separado legalmente, vecino de Barcelona,
 calle Sant Joan de Malta, número 113, bajos, titular de
 su Documento Nacional de Identidad número
 40.973.669-C.-----

Interviene en su propio nombre y derecho.-----

Le identifico por el documento de identidad reseñado
 en su comparecencia, y en el concepto en que
 intervienen la juzgo con interés suficiente para incoar la

presente ACTA y, a tal efecto, -----

-----DECLARA -----

Que ha procedido a la firma de dos documentos: uno de ellos escrito en lengua inglesa y española, bajo la denominación de "ASSIGNMENT"- "CESION", extendido en un folio de papel común, y el otro escrito en inglés y árabe, todo lo cual dejo protocolizado en esta Acta. -----

Asimismo, libre y voluntariamente, quiere que el expresado documento produzca los efectos que le sean aplicables, de conformidad con lo previsto en la Ley nacional de Colombia y Egipto. -----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

Y no teniendo otra cosa que hacer constar, y para que surta sus efectos legales en Colombia y Egipto, extendiendo la presente Acta, que leo al compareciente, previa renuncia de su derecho para hacerlo por sí. -----

Hago constar yo, el Notario, que el otorgante presta libremente su consentimiento a este otorgamiento, el cual se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo. -----

Igualmente queda informado de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. -----

Conforme con su contenido, la aprueba y firma conmigoº, el Notario, que doy fe de todo cuanto se



TIMBRE
BUILDING



7976346



-----DOCUMENTACION PROTOCOLIZADA -----

[illegible]

ASSIGNMENT

The undersigned

Mr. Javier SEGADO FERRAN

Domiciled in
C. Mallorca, 620, 4º 2ª
E-08026 Barcelona
SPAIN

State(s) under oath to be sole and true
inventor(s) of
ORALLY DISINTEGRATING TABLETS AND
PROCESS FOR OBTAINING THEM

State as well, that assign, without
reservations or limitations, in favor of
VITA CIENTIFICA, S.L.

Domiciled in
Avenida Barcelona, 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
Spain

All rights inherent to said invention
and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply,
in its name, for the corresponding
patent in the Republic of

COLOMBIA

CESION

El abajo firmado(s)

Mr. Javier SEGADO FERRAN

Domiciliado(s) en
C. Mallorca, 620, 4º 2ª
E-08026 Barcelona
ESPAÑA

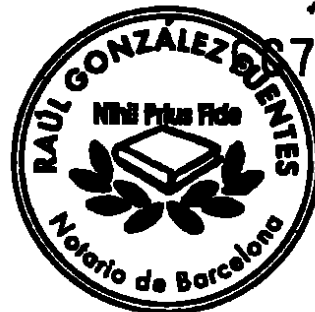
Declara bajo juramento ser
único(s) y verdadero(s) inventor(es) de
COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES Y
PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN

Declara así mismo que cede y
transfiere, sin limitación, a favor de la
sociedad
VITA CIENTIFICA, S.L.

Domiciliada en
Avenida Barcelona, 69
08970 Sant Joan Despi (Barcelona)
España

Todos los derechos inherentes a dicha
invención y que la citada sociedad
queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en
la República de

COLOMBIA

72
687976345

02/2005

15/03 05 MAR 13:50 FAX

002

ASSIGNMENT

نقل ملكية

I/We the undersigned hereby declare
that I/We have assigned to

VITA CIENTIFICA, S.L.

all rights to file in Egypt an application
for a patent of invention belonging to

me/us on Orally disinfecting

tablets and process for

obtaining them

In accordance with the specification of
invention of patent No.

in Egypt filed under No. PCT 139/2004

on 7.12.2004

I/We also authorize the above quoted

gentleman/gentlemen to file an application for a

patent on the above quoted invention

in Egypt together with all rights and

duties relating thereto and to grant and

assign same.

This assignment is made in accordance

with the Egyptian Act on Patents

No. 82 for 2002.

الموقع من الموقين: عن هذا اذنا: هذا اصبح انقذت الى
ليست سيمضيكنا اسير - اصبح باتاعنا

جميع الحقوق في مصر طبقا عن

براءة اختراع ملوك ل وناس ب

اقراء: لتعمل مالا عطا عن تهنين الفم

وعلمية للحصول عليها

طبقا لوصف الوارد في براءة الاختراع في

رقم تسجيل ٢٠٠٤/١٢٩ PCT

ويعطى تاريخ ٢٠٠٤/١٢/٧

شيد للذكور

لشاد للذكورين

وبهذا يصح السيد المذكور بايداع طلب براءة

من الاختراع السابق ذكره في مصر وهو الاختراع

الخاص بدمع كلة الحقوق والواجبات التي تعلق به

وان السيد المذكور مثل هذه البراءة

واتفال الملكية هذا قدم طبقا لاحكام قانون

البراءات المصري رقم ٨٢ لسنة ٢٠٠٢

تاريخ

Date

Signature

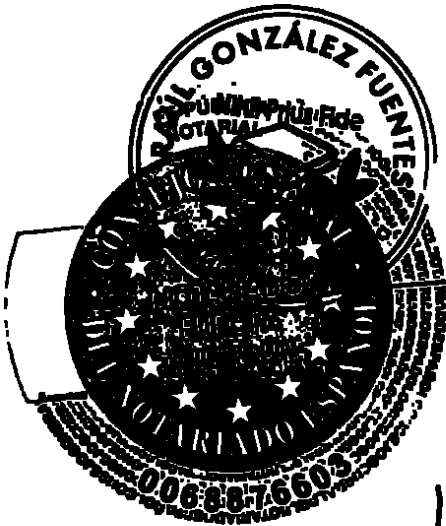
02/2005



73

7976344

ES COPIA AUTENTICA de su matriz con la que concuerda fielmente y que obra en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos, bajo el número al principio indicado. Se expide el veintinueve de Marzo del año dos mil cinco, a instancia de la otorgante, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 6C y números 7976347, los dos anteriores en orden, y el del presente. Doy fe. -----



D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)

[Firma manuscrita]

APOSTILLE (o legalización única)
(Convención de la Haya du 5 de octubre, 1961-Real Decreto/1978,
de 2 de octubre)

1. Pais ESPAÑA

El presente documento público

2. ha sido firmado por D. Raúl González Fuentes-----

3. Actuando en calidad de Notario, en copia de Acta, N°. 518/
2005, a instancia de D. Javier Segado Ferrán.-----

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

C E R T I F I C A D O

5. En BARCELONA

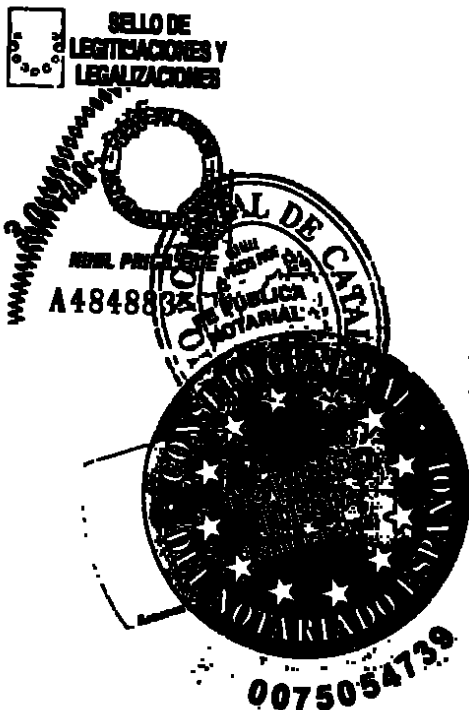
6. El 30 de Marzo de 2005.

7. Por DON RAFAEL MARTÍNEZ DIE, Secretario.

8. Con el N° : -16229-

9. Sello/timbre:

10. Firma:



Rafael Martínez Die
Secretario

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-119232
	Solicitud Internacional	PCT/IB03/02446
	Fecha límite fase nacional	10/01/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1688
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **23 DIC. 2005**


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe División de Nuevas Creaciones (E).

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-119232

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 562

DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 05 DE JULIO DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO

Bogotá D.C., JULIO de 2006